**SUBGERENCIA OPERATIVA**

1. Realizar la planeación, operación y mantenimiento de los sistemas de la Unidad Estratégica de Negocio de Tecnologías de Información y Comunicación.
2. Gestionar los planes, programas tendientes al desarrollo y mejoramiento continuo de los sistemas de la Unidad Estratégica de Negocio de Tecnologías de Información y Comunicación.
3. Identificar elementos críticos de control y evaluación de los sistemas y las necesidades que deban ser atendidas para la apropiada operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones.
4. Evaluar y controlar la operación y el mantenimiento de los sistemas de la Unidad Estratégica de Negocios.
5. Liderar la planeación, ejecución y control de los programas de interconexión.
6. Realizar la planeación, operación y mantenimiento de la red de acceso de Telecomunicaciones de la Empresa.
7. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.